

Río Gallegos, 20 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.377/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el 17 de diciembre de 2021;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de recursos humanos para la cobertura de cargos docentes en asignaturas que se dictan en la carrera Ingeniería Química durante el ciclo académico 2021. La designación de un docente en este cargo permitirá cubrir las asignaturas, Operaciones Unitarias I en el primer cuatrimestre y Operaciones Unitarias II en el segundo cuatrimestre.

QUE por Nota N° 030/21 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero/a Químico/a o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Adriana PAJARES, MSc. Mabel BREGLIANI, Lic María Marta TORES como titulares y el Dr. Ernesto HAGGI como suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará de acuerdo a los contenidos mínimos del plan de estudios de la asignatura Operaciones Unitarias I perteneciente a la carrera Ingeniería Química;

QUE por Nota N° 307/2021 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y rubricada por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Físicoquímica, Área Físicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///



DISPOSICIÓN

N° 230/2021

///-2-

ARTÍCULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Ingeniero/a Químico/a o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 28 y hasta las 14:00 hs. del día 30 de abril de 2021.-

ARTÍCULO 4°.-DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y hasta el 17 de diciembre de 2021.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Dra. Adriana PAJARES, MSc. Mabel BREGLIANI, Lic María Marta TORES como titulares y el Dr. Ernesto HAGGI como suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará de acuerdo a los contenidos mínimos del plan de estudios de la asignatura Operaciones Unitarias I de la carrera Ingeniería Química.-

ARTÍCULO 7°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Mesa de Entradas y Archivo.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA